



MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

PATENTE DE INVENCION

EN

ESPAÑA

Por veinte años,
a favor de LABORATOIRE DE PERFECTINEMENTS THERMIQUES,
Societe Francaise a responsabilite limitee.
residente en Paris (Francia) rue Dutot nº 12.

CON LA REIVINDICACION DE LA PRIORIDAD DE LA PATENTE
FRANCESA No 234.471 de 24 de Marzo de 1927.

Por "Productos destinados a proteger, contra las accio-
nes destructoras, los materiales refractarios que entran
en la constitucion de una instalacion provista de un
hogar.

Las paredes refractarias de hogares diversos
y, en particular, las bóvedas de hogares de caldera, están
sometidas a acciones destructoras entre las cuales, inde-
pendientemente de las que puedan resultar de la mala ca-
lidad de los materiales que las constituyan, deben seña-



26

larse:

1º La acción abrasadora debida al bombardeo de estas paredes por las particulas de escorias que accionan a la manera de un chorro de arena.

2º La acción quimica de esas mismas particulas que están constituidas por materias siliciosas ácidas mientras que las paredes están formadas por materiales aluminosos basicos.

Esta acción quimica es la mas activa de las acciones destructoras; los materiales de las paredes se combinan con las escorias proyectadas sobre ellas y la combinación resultante menos resistente que las paredes se desmorona de ellas que, de esta manera, son gradualmente roidas y disminuyen de espesor hasta provocar el undimiento de la obra, sino se hace en tiempo oportuno la recomposición necesaria.

Se han hecho numerosas tentativas para remediar los inconvenientes arriba citados; pero los medios propuestos hasta el dia no han podido recibir aplicaciones practicas bien en razon de complicaciones que introducen en la construcción de hogares, bien en razon de la insuficiencia de su eficacia.

La presente invención tiene por objeto productos que permiten obtener facilmente paredes, hogares é instalaciones que no presentan los inconvenientes arriba reseñados.

Segun esta invención constituye un producto de este genero, una composición que aplicada sobre las superficies de estos materiales sometidos a las acciones destructoras, es capaz de proporcionar un enlucido pro-



pector; esta composición es a base de grafito, y, con preferencia, esta constituida de grafito y de un silicato soluble en el agua.

Aplicado en estas condiciones sobre las paredes de hogares, el grafito no arde, forma una pantalla que aísla los materiales refractarios básicos del hogar de las escorias proyectadas contra estos materiales; esta pantalla se opone a las acciones mecánicas y químicas debidas a los golpes de escorias; de esta manera impide a las escorias el herir estos materiales ó el pegarse a ellos.

El silicato soluble en el cual este grafito está incorporado juega un doble papel: de una parte, antes de la aplicación del enlucido como elemento constitutivo de este, estabiliza la solución que contiene al grafito retardando su decantación; de otra parte, una vez aplicada la solución sobre la pared, fija el grafito sobre ella y refuerza la acción aisladora de la pantalla constituida por este grafito interpuesta entre los materiales refractarios básicos y las escorias ácidas.

La invención puede ser aplicada, notese, de numerosas maneras diferentes; así por ejemplo, las paredes refractarias interiores de un hogar ya construido de caldera pueden recubrirse de una composición establecida de la manera ya indicada; igualmente, en el caso de un hogar que se ha de construir los ladrillos u otros elementos de material básico refractario destinado a constituir ese hogar pueden ser recubiertos, antes de su colocación con esta composición bien sobre las caras destinadas a estar sometidas a las acciones destructoras de



las escorias bien igualmente sobre otras de sus caras.

A titulo de ejemplo y sin que ello pueda en modo alguno limitar el alcance de esta invención puede utilizarse como composición a base de grafito y de un silicato soluble, capaz de dar buenos resultados la constituida por medio de un silicato de sosa, grafito y agua.

Las proporciones de grafito y de silicato que entran en la composición de esta solución pueden variar segun los casos; se puede sin embargo señalar, como de buenos resultados, las proporciones siguientes;

Grafito (plombagina)	38	partes
Silicato de sosa	58	id.
Agua	4	id.

sobre entendiéndose que la invención no se limita de ninguna manera, a la utilización de estas proporciones y que todas aquellas cuya naturaleza de resultados satisfactorios pueden ser adoptadas.

Los elementos constitutivos del enlucido son amasados, batidos o mezclados convenientemente para formar un producto homogéneo y este se aplica por todos los medios aplicados sobre las superficies que debe proteger por medio de pincel, pulverizador etc.

Después del secado de la composición así extendida sobre las superficies que ha de proteger, el grafito se adhiere bien a ellas y la pared del hogar queda recubierta de una pantalla que la protege eficazmente contra las acciones destructoras de las escorias.

Como ya se ha dicho, la invención engloba, como productos nuevos, las composiciones a base de grafito y especialmente, las composiciones formadas de grafito y de un silicato soluble destinadas a la constitución



de los revestimientos protectores ya citados.

N O T A

=====

Se reivindicán como propios y nuevos, para que sean objeto de patente de invención en España por veinte años, con la prioridad de la patente francesa nº 234.471 de 24 de Marzo de 1927, los puntos siguientes:

1.- Composición destinada a proteger contra las acciones destructoras de las escorias, los materiales refractarios que entran en la instalación provista de un hogar, caracterizada esta composición por el hecho de que esta formada por un producto a base de grafito.

2.- Composición según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que esta formada de grafito y de un silicato soluble.

3.- Composición según la reivindicación 2, caracterizada por que esta formada de grafito mezclado con silicato de sosa.

4.- Composición conforme a la reivindicación 3, caracterizada porque esta formada, en peso, próximamente de 38, partes de grafito, 58 partes de silicato de sosa y 4 partes de agua.

5.- "PRODUCTOS DESTINADOS A PROTEGER, CONTRA LAS ACCIONES DESTRUCTORAS, LOS MATERIALES REFRACTARIOS QUE ENTRAN EN LA CONSTITUCION DE UNA INSTALACION PROVISTA DE UN HOGAR".-

Todo conforme se describe en la memoria que antecede y se reivindica en su NOTA.

Esta memoria consta de cinco hojas a máquina por una sola cara. MADRID 26 de ENERO 1928.

P. A.
J. Borcén